



ACTA ASAMBLEA ORDINARIA No. 01-2025.

Fundación una Pulga en la Oreja, con personería jurídica otorgada por la Cámara de Comercio de Cartagena.

En la ciudad de Cartagena, Bolívar, siendo las 12 del día 31 de marzo del 2025, reunidos los miembros convocados de manera previa y conforme a los estatutos de la fundación, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria dirigida por su Miembro Fundador y Directora Ejecutiva, **Celine Guerne**.

ASISTENTES:

Celine Guerne Carvajal – Directora y Miembro Fundador
Rosa Daza – Miembro Junta Directiva (virtual)
Juan Felipe Restrepo – Miembro Junta Directiva
Epifanio Machado Padilla – Revisor Fiscal
Katia Mercado Rohenes – Contadora Pública
Maria Andrea Ariza – Consultora en comunicación y relaciones públicas
Adriano Dohlin Garcia – Secretario

Se puso a consideración el orden del día previamente conocido por los asociados mediante la convocatoria a la Asamblea realizada por él por su Miembro fundador Celine Guerne de fecha; sin que se presentaron objeciones, por lo cual es acogido para la reunión de la presente asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la asistencia de la totalidad de los miembros convocados con voz y voto, conformándose así el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones válidas conforme a los estatutos de la Fundación.

2. ELECCIÓN E INSTALACIÓN MESA DIRECTIVA.

Se propone y aprueba por unanimidad la siguiente mesa directiva:

Presidenta: Celine Guerne
Secretario: Adriano Dohlin Garcia



3. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN

La directora **Celine Guerne** presenta el informe correspondiente al año 2024 y primer trimestre de 2025, destacando:

- **Lanzamiento y proyección del podcast:** Evento de lanzamiento realizado en agosto de 2024 en la sede de la Cooperación Española de Cartagena. Publicación de 9 episodios de la temporada de la costa, incluyendo un episodio especial con la influencer Kate Pas como la Tortuga Carey. Buen recibimiento por parte del público y presencia en medios como *Colombia Visible*, *El Universal* y *El Bolivarense*.
- **Relaciones institucionales:** Participación en eventos de la Secretaría de Educación Distrital y del EPA, lo que evidencia reconocimiento oficial del proyecto.
- **Estrategia nacional:** Se consolidaron alianzas con personalidades como Nicolás Ibargüen (quien participará en un episodio sobre el oso andino) y Karen Bray. Se inició campaña de pauta digital en ciudades principales del país.
- **Producción continua:** Se produjo un episodio especial sobre la libélula para el Día Mundial de los Humedales (febrero 2025), estrategia que busca mantener la presencia del podcast en fechas clave ambientales.

El miembro Juan Felipe Restrepo preguntó cómo se mide el alcance de estos esfuerzos. Se informó que se utilizan estadísticas de Buzzsprout y YouTube, y que María Andrea Ariza compartirá próximamente un informe de impacto de la pauta digital actual y futura.

4. PRESENTACIÓN CONTABLE Y REVISORÍA FISCAL

La contadora Katia Mercado presentó el balance contable y el revisor fiscal, Epifanio Machado, dio su visto bueno.

La directora Celine Guerne manifestó su voluntad de seguir realizando donaciones durante 2025 para equilibrar las cuentas y mantener el proyecto en marcha mientras se gestionan nuevas fuentes de financiación.

Se mencionó además que, para reducir costos de producción de cara a la tercera temporada, se probó la grabación del episodio de la libélula con un estudio alternativo, que ofrece precios más bajos que el productor actual Carlos Guárdela. Tanto Juan Felipe Restrepo como Rosa Daza expresaron su apoyo a esta estrategia.

Asimismo, se destacó que el nuevo revisor fiscal ha acordado cobrar únicamente cuando haya movimientos contables, en contraste con el modelo anterior de cobros mensuales, lo que representa una optimización significativa de recursos.



4.1. Aprobación de los estados financieros del año 2024

La contadora Katia Mercado Rohenes presentó a los asistentes los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, las notas explicativas y el informe del revisor fiscal.

Los asistentes revisaron los documentos y manifestaron su conformidad.

Por unanimidad, la Asamblea aprueba los estados financieros de la Fundación Una Pulga en la Oreja para el año 2024.

5. PRESENTACIÓN PLAN DE COMUNICACIÓN 2025

María Andrea Ariza presentó el plan de comunicación para el año, destacando:

- Identificación de públicos estratégicos (stakeholders) y plan de posicionamiento nacional.
- Participación de figuras como Nicolás Ibargüen en nuevos episodios.
- Consolidación de audiencia en ciudades principales antes del lanzamiento de la próxima temporada.
- Implementación de la **plataforma LinkedIn** como herramienta para acercarse al mundo empresarial y potenciales patrocinadores.
- Mención de **Patreon** como fuente de ingreso a futuro, en caso de consolidarse una comunidad de familias fieles al proyecto.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **Juan Felipe Restrepo** propone presentar la propuesta de creación de un episodio con comunidades (previamente elaborada por Celine Guerne) a una fundación que trabaja con apicultura en los Montes de María, con el fin de explorar la posibilidad de realizar un episodio especial sobre las abejas. Celine se compromete a enviar la propuesta.
- **Epifanio Machado** se compromete a compartir el contacto del Jardín Botánico de Cartagena para explorar posibilidades de colaboración institucional.
- **Juan Felipe Restrepo** propone también contactar a la Fundación Tití con el fin de establecer una relación más cercana, aprovechando el contenido ya creado en el episodio dedicado al tití cabeciblanco.
- **Rosa Daza** manifiesta su intención de continuar buscando formas de colaboración entre *Pulga en la Oreja* y la Universidad de La Guajira.
- **María Andrea Ariza** propone participar con un stand de *Pulga en la Oreja* en diferentes eventos, ofreciendo audiciones del podcast tanto a niños como a adultos como estrategia de promoción presencial.
- Acerca de la autorización para solicitar calificación en el Régimen Tributario Especial



La directora y representante legal, **Celine Guerne**, informó a los asistentes que durante el año 2024, por omisión involuntaria, no se presentó ante la DIAN la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, pese a que la Fundación Una Pulga en la Oreja continuó cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente para las entidades sin ánimo de lucro.

En vista de lo anterior, explicó que es necesario presentar nuevamente ante la DIAN la solicitud de calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial, con base en la normatividad contenida en los artículos 19, 356 y siguientes del Estatuto Tributario, el Decreto 2150 de 2017, y demás normas aplicables.

Después de la exposición, y tras breve deliberación, la Asamblea General aprueba por unanimidad autorizar a la representante legal, Celine Guerne, para que adelante todos los trámites necesarios ante la DIAN con el fin de solicitar nuevamente la calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial.

- **Celine Guerne**, informa que al revisar los requisitos exigidos por la DIAN para la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial, se identificó la necesidad de dejar constancia expresa de dos disposiciones institucionales que, si bien se han aplicado desde la creación de la Fundación, no figuran de manera literal en los estatutos vigentes.

Se aclara que en el mismo desarrollo de esta Asamblea, quedó consignado que las donaciones personales realizadas por la directora han sido hechas sin esperar reembolso alguno, y que esta práctica continuará en el 2025 como mecanismo voluntario de sostenimiento del proyecto.

Con base en ello, se somete a aprobación de los miembros de la Asamblea General las siguientes disposiciones, las cuales son aprobadas por unanimidad y se incorporarán al expediente institucional de la Fundación:

Primero: Que los aportes que se hagan a la Fundación Una Pulga en la Oreja son no reembolsables, y que ninguna persona natural o jurídica podrá reclamar reembolso alguno por concepto de donaciones o contribuciones realizadas.

Segundo: Que los excedentes generados por la Fundación no serán distribuidos, directa ni indirectamente, bajo ninguna modalidad, entre sus miembros, fundadores, donantes o integrantes de órganos directivos o administrativos. Todos los excedentes serán reinvertidos en el cumplimiento del objeto social de la Fundación.



7. CLAUSURA

No habiendo más puntos por tratar, se procede a levantar la sesión, siendo la 1:00 p.m. La presente acta ha sido elaborada y firmada por la presidenta y el secretario de la Asamblea, y es aprobada en su totalidad por los miembros asistentes con derecho a voz y voto, quienes firman en señal de conformidad.

Original firmado
Celine Guerne - Presidente

Original firmado
Adriano Dohlin - Secretario

Original firmado
Juan Felipe Restrepo – Miembro

Original firmado
Rosa Daza - Miembro

